

Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT)

Riad, 11 a 22 de noviembre de 2024

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

Documento preparado por la Secretaría

1. Desde la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (Conferencia Diplomática), en la que dicho Comité aprobó la lista de invitados de la Conferencia Diplomática (documentos DLT/2/PM/4 Rev. y DLT/2/PM/7, párrafo 109), el director general ha recibido una petición de la siguiente organización intergubernamental (OIG) para participar en la Conferencia Diplomática en calidad de observadora:

Digital Cooperation Organization (DCO).

2. En el Anexo del presente documento se ofrece un breve perfil de la OIG referida en el párrafo 1, su sede, objetivos y estructura. Se propone invitar a la OIG mencionada a participar en la Conferencia Diplomática en calidad de “observadora”.

3. *Se invita a la Conferencia Diplomática a tomar una decisión sobre la invitación de la OIG a la Conferencia Diplomática, como se señala en el párrafo 2 anterior.*

[Sigue el Anexo]

Digital Cooperation Organization (DCO)

Sede: La DCO se fundó en 2020 y tiene sede en Riad (Arabia Saudita).

Objetivos: El objetivo de la DCO es fomentar la cooperación, la comprensión y la coordinación de las posturas de los diferentes miembros que defienden, entre otras cosas, intereses científicos, sociales y económicos en foros regionales e internacionales, de forma que se ayude a prevenir riesgos para los países o amenazas para la seguridad de sus ciudadanos o residentes. Entre los objetivos de la DCO figura también la coordinación legislativa de los miembros en el ámbito de las plataformas que permiten la transformación digital. En ese contexto, la DCO se dedica a impulsar la cooperación digital y a lograr la prosperidad social y el crecimiento de la economía digital aunando esfuerzos para avanzar en la transformación digital y promover los intereses comunes. La DCO se esfuerza por crear un mundo en el que todos los países, empresas y personas tengan una oportunidad justa de prosperar en una economía digital transfronteriza y sostenible. Las principales iniciativas de la DCO centradas en la repercusión incluyen, entre otras, programas para mejorar los flujos de información transfronterizos, promover la expansión en los mercados de las empresas emergentes, empoderar a los emprendedores digitales e impulsar la inclusión digital de mujeres y jóvenes. La organización colabora con gobiernos, el sector privado, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para lograr una mayor inclusividad en la transformación digital y en el crecimiento de las industrias digitales.

Estructura: La DCO cuenta con 16 Estados miembros de África, Asia, Europa y Oriente Medio. El órgano superior de la DCO es el Consejo, compuesto por representantes designados por los ministros de Comunicación y Tecnologías de la Información de los Estados miembros. El Comité Ejecutivo dinamiza el proceso de adopción de decisiones de la organización, mientras que la Secretaría General, encabezada por la secretaria general, dirige su funcionamiento.

[Fin del Anexo y del documento]